



ORIGINAL

DECRETO N° : 004

REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

REF. : Cometido Concejal

PUERTO WILLIAMS, 07 de enero 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 01962, de fecha 06/12/2008, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Decreto Alcaldicio N° 854, de fecha 15 de diciembre de 2010, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2011; y
- El memorándum Interno N° 535 del Alcalde solicitando decretar el cometido que indica.

D E C R E T O :

1º **DECRETESE**, en Cometido Concejal a doña **LIDIA GONZALEZ CALDERON**, Rut.: 10.609.708-9, para asistir a la Ciudad de Viña del Mar para asistir al Seminario para Concejales y curso "Campañas Sociales y el marketing", entre los días 10 al 25 de enero de 2011

2º **Procédase** por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático, una cantidad no superior a la que le corresponde al Alcalde de Cabo de Hornos, a doña Lidia González Calderón, por día completo de \$ 39.557 y día parcial de \$ 15.823 por los días mencionados en el Punto N° 1. Asimismo, procederá a la devolución de los gastos de movilización en que incurra, los que deberán acreditarse debidamente, y que previo a su pago deben ser revisados por la Unidad de Control.

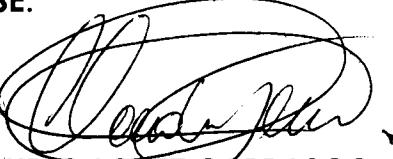
3º **Procédase** por la Unidad de Adquisiciones a adquirir los pasajes aéreos Punta Arenas-Puerto Williams, imputándose al ítems 215.21.04.003.003 G1, PG 4, SPG 3, denominada Pasajes, Cursos, Devoluciones.

4º **Impútese** el gasto total que signifique el cometido de doña **LIDIA GONZALEZ CALDERON** bajo el ítems N° 215.21.04.003.002, "solo viáticos" correspondiente al Presupuestario Municipal 2011, una vez que estos sean rendidos.

4º **Procédase**, por parte de la Sra. Concejal Lidia González Calderón, a entregar un informe del Cometido de Servicio, en proximidad del Concejo Municipal al cual asista, entregando una copia a Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO,

ARCHIVESE.

  
CLAUDIO LOPEZ CARRASCO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
HUGO HENRIQUEZ MATUS  
ALCALDE

CBC / BMV /clc  
Distribución:

1. Doña Lidia González Calderón
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
3. Sr. Encargado Unidad de Control;
4. Unidad de Adquisiciones
5. Secretaría Municipal;
6. Hoja de vida del Concejal
7. Archivo.-